

VI CONGRESO MADRILEÑO DE MÉDICOS GENERALES Y DE FAMILIA

NORMAS DE COMUNICACIONES

El plazo de presentación de resúmenes de casos clínicos se abre el 1 septiembre y se cierra el 15 de octubre a las 12 de la noche.

1. Se establece solo una modalidad:

Casos Clínicos: deberán incluir, además de la presentación del caso específico, una revisión bibliográfica y una descripción actualizada de estrategias prácticas de manejo en el ámbito de la Atención Primaria. Sólo se admitirá su presentación en formato póster.

2. Sólo se admitirán casos que no hayan sido publicados o aceptados para ser publicados previamente, ni hayan sido presentados en otros congresos.

3. Los resúmenes se remitirán a la Secretaría Técnica mediante el envío del caso al correo de congresos_semg@semg.es especificando en asunto: *Caso Clínico al VI Congreso Madrileño de Médicos Generales y de Familia*

4. Los resúmenes de Casos Clínicos incluirán expresamente los siguientes epígrafes:

Introducción (máximo 300 caracteres). Exposición de la relevancia del tema, las lagunas de conocimiento existentes en la actualidad y sus implicaciones clínicas.

Descripción sucinta del caso (máximo 900 caracteres). Antecedentes familiares, hábitos tóxicos, antecedentes personales, motivo de consulta, exploración física, exploraciones complementarias, diagnóstico diferencial, diagnóstico, tratamiento, evolución, aspectos ético-legales y toda cuanta información clínica se considere relevante.

Recomendaciones de buena práctica clínica para otros casos similares (máximo 700 caracteres). Recomendaciones de práctica clínica en relación con el caso presentado.

NO debe contener datos de la descripción del caso clínico que se presenta, SÓLO recomendaciones de buena práctica clínica.

Palabras-clave empleadas en la búsqueda bibliográfica (máximo 100 caracteres): deben separarse por “,”.

Bibliografía consultada (máximo 600 caracteres). Referencias con las que se justifica la estrategia de actuación recomendada. Las citas deben estar correctamente

referenciadas siguiendo los “Criterios de Vancouver”.

5. La presentación del resumen no admite tablas y los datos deberán ser redactados en forma de texto que no sobrepase los límites especificados en los puntos 5 y 6. Las abreviaturas empleadas deberán ser descifradas la primera vez que aparezcan. Igualmente deberán evitarse las aliteraciones en las palabras (del estilo de tto., dco., dcho., izdo. y similares). El Comité Científico no valorará los resúmenes cuyo texto no reúna condiciones suficientes de corrección ortográfica, sintáctica y/o de redacción.

6. Cada comunicación tendrá como máximo seis autores.

7. Los resúmenes de Casos Clínicos presentados serán evaluados por el Comité Científico, cuya decisión será inapelable en cuanto a su admisión.

La Secretaría Técnica acusará recibo del resumen a la dirección electrónica que figure en los datos del remitente y, de igual modo posteriormente informará de su aceptación.

8. Una vez aceptado el resumen no se podrá modificar ninguno de los datos referidos al caso clínico.

9. El comité científico del congreso elegirá dos de entre todas las comunicaciones presentadas, como finalistas y de entre las cuales será elegida la premiada.

10. El Comité Científico otorgará los siguientes premios

Primer premio: Inscripción al XXXI Congreso de Medicina General y de Familia 2025, para el mejor caso clínico.

Al segundo caso clínico finalista se le otorgará una mención y un pendrive SEMG.

11. Los premios serán entregados durante el Acto de Clausura del Congreso. Los autores deberán asistir a dicho acto o, en su defecto, designar un representante que, en su caso, recoja en su nombre el premio concedido. El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida del derecho a la percepción del Premio.

COMITÉ CIENTIFICO DEL VI CONGRESO MADRILEÑO DE MÉDICOS GENELES Y DE FAMILIA